



**Mensaje de Juan Somavia  
Director General de la OIT  
con motivo del  
Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo**

**9 de agosto de 2012**

"Medios de comunicación indígenas: empoderando las Voces Indígenas" - el lema de este año nos recuerda que la voz y la participación de los pueblos indígenas y tribales son imprescindibles para construir un futuro que respete su dignidad. La difícil situación de muchas mujeres y hombres de los pueblos indígenas y tribales atestigua la urgencia y la necesidad de actuar.

Se estima que en todo el mundo 370 millones de personas pertenecen a pueblos indígenas y tribales, y que la mitad de entre ellos viven en las ciudades. Muchas mujeres y hombres de los pueblos indígenas siguen viviendo bajo el yugo de la pobreza y la discriminación, y luchan por hacer que se escuchen sus voces. Hoy día, las nuevas herramientas tecnológicas como las redes sociales, las plataformas de telefonía móvil y los sitios web están revelándose como medios eficaces para compartir información y promover la toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas y tribales en sus propias comunidades y en su propio idioma. Esos medios también ofrecen canales de comunicación con los demás para superar los prejuicios y malentendidos que se derivan de la falta de comprensión de las culturas y creencias indígenas. Las nuevas tecnologías son además potentes herramientas para permitir una organización efectiva, que es fundamental para lograr el empoderamiento.

Desde hace tiempo, la OIT apuesta por trabajar en estrecha cooperación con los pueblos indígenas en sus esfuerzos por fortalecer sus voces y diversificar sus opciones. Esta acción se lleva a cabo en el marco del mandato sobre justicia social relativo a la promoción del trabajo decente para todos, que también es imprescindible para establecer modelos de crecimiento más equitativos y sostenibles.

A lo largo de la última década, este enfoque ha cobrado importancia. Las ratificaciones del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), adoptado en 1989, se han duplicado a lo largo del último decenio, incluyendo la primera ratificación de un país africano, que vino de la mano de la República Centrafricana en 2010. Este Convenio complementa la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, con la que comparte el objetivo común de luchar contra las injusticias sociales persistentes que afectan a los pueblos indígenas.

El informe de la OIT titulado "Principios y derechos fundamentales en el trabajo: del compromiso a la acción", que se examinó en la reunión de junio de 2012 de la Conferencia Internacional del Trabajo, describe las dificultades a las que se enfrentan los pueblos indígenas para acceder a las instituciones públicas, con el consiguiente cumplimiento deficiente de la legislación del trabajo; la falta de conciencia respecto a sus derechos fundamentales; la ausencia de una voz colectiva de peso, lo cual les impide defender eficazmente sus derechos e intereses y las elevadas cotas de pobreza. La crisis mundial del empleo juvenil es aún más acentuada en las mujeres y hombres jóvenes de los pueblos indígenas, que tienen casi cuatro veces más probabilidades de estar desempleados que los nacionales no indígenas. También están más expuestos al desempleo de larga duración y al trabajo a tiempo parcial, además de que una proporción mayor de ellos está desvinculada del mercado de trabajo.

En plena crisis económica mundial, cuando la vulnerabilidad es mayor, la OIT ha seguido desarrollando enfoques innovadores para fortalecer las voces de los pueblos indígenas, también a través de alianzas de colaboración con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La OIT ha tenido la satisfacción de participar en Alianza de las Naciones Unidas con los Pueblos Indígenas, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). La Alianza tiene por objeto respaldar los esfuerzos de los pueblos indígenas y de sus gobiernos por plasmar sus derechos y aspiraciones en un cambio positivo mediante el fortalecimiento de sus instituciones y de su capacidad para participar plenamente en los procesos de gobernanza y de políticas a escala local y nacional.

Los procesos incluyentes deben radicar en el diálogo, el conocimiento y la organización. En ese ámbito, los medios de comunicación indígenas tienen un importante papel que desempeñar.

\* \* \*